



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-82521163-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 12 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1.786.6 3/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1324/19 (RESOL-2019-1324-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 8 del Expediente N° 1788470/18, agregado como fojas 4 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1619/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CIT3071511754  
Date: 2019.09.12 14:47:56 -0300

CARLOS MAXIMILIAN LUENA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CIT30715117564  
Date: 2019.09.12 14:47:56 -0300

## ACTA ACUERDO



En la ciudad de General Rodriguez, a los 31 días del mes de Enero de 2018, entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, en adelante el S.M.A.T.A, con domicilio en Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representada por los Cros Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario Gremial; Claudio Sanchez en su carácter de Delegado General Seccional Moron y Fredy Miranda en su carácter de Delegado de personal y por la otra parte en adelante la Empresa Yamaha Motor Argentina S.A., con domicilio en Ruta 24, Km. 20,200 – General Rodriguez – Pcia. de Bs. As. representada en este acto por su apoderado Gustavo Germán Cerri. Reunidas las partes, convienen:

**Primero:** Las partes acuerdan una nueva escala salarial, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2018, la cual se adjunta al presente acuerdo.

**Segundo:** En virtud del acuerdo alcanzado, el personal de la Empresa y la Representación Gremial reconocen que el mismo evidencia una justa composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo anterior asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica o monetaria alguna en relación al salario durante la vigencia del mismo.

**Tercero:** Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Entrega, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

**CUARTO:** Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-


  
CLAUDIO R. SANCHEZ  
DELEGADO GENERAL  
DELEGACIÓN MORÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.


  
Sergio Pignanelli  
Subsecretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

  
GUSTAVO CERRI  
APODERADO  
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.  
D.N.I. 27.592.872

MANUFACTURA		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
0	OP. APRENDIZ	24.235,08
1	OP. PRINCIPIANTE	25.374,35
2	OP. COMPLETO	26.513,66
3	OP. ESPECIALIZADO	27.652,89
4	TEAM LEADER	29.308,89
REPUESTOS		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. PRINCIPIANTE	24.235,08
2	OP. COMPLETO	25.374,35
3	OP. ESPECIALIZADO	26.513,66
4	OP. ESP. COMPLETO	27.652,89
5	TEAM LEADER	29.308,89
EXPEDICIÓN		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. PRINCIPIANTE	23.665,43
2	OP. COMPLETO	24.804,69
3	OP. ESPECIALIZADO	26.513,66
4	OP. ESP. COMPLETO	27.652,89
5	TEAM LEADER	29.308,89
TRATAMIENTO Y CLASIFICACION		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. DE TRATAMIENTO Y CLASIF.	21.655,26

Se firman cinco (5) ejemplares de un mismo valor y a un solo efecto.

  
 CLAUDIO R. SANCHEZ  
 DELEGADO GENERAL  
 DELEGACIÓN MORÓN  
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
 S.M.A.T.A.

  
 Sergio Pignatelli  
 Subsecretario General  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

  
 GUSTAVO CERRI  
 APODERADO  
 YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.  
 D.N.I. 27.592.872

P/SMATA



P/YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 1324-19 ACU 1619-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.